



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-003763

Res. 3531/2022

Montevideo, 23 de junio de 2022.

VISTO: La Resolución de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional N° 3496/2022 de fecha 21/06/2022, por la cual se asignaron a los docentes de los Centros Educativos Asociados, horas de apoyo con su correspondiente radicación y turno según se detalla, a partir de la Resolución y hasta el 28/03/2022;

CONSIDERANDO: I) que habiéndose detectado que la asignación de las horas de marras, corresponde a docentes de los Centros Educativos Comunitarios, se estima pertinente dejar sin efecto la Resolución citada en el VISTO de la presente;

II) que corresponde además, asignar en este acto a los docentes de dichos Centros Educativos, las horas de apoyo a las Direcciones Escolares;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y M) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la Resolución N° 3496/2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de fecha 21/06/2022.
- 2) Asignar las horas de apoyo que se detallan con sus correspondientes radicaciones y turnos, desde la presente Resolución y hasta el 28/02/2023, a los siguientes docentes de los Centros Educativos Comunitarios:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	HORAS	DEPARTAMENTO	RADICACIÓN
UGOLINI, Ana	3.646.698-1	20	Montevideo	Escuela de Artes y Artesanías "Dr. Pedro Figari" – Turno 3
HRANILOVIC, Martín	4.537.667-2	20	Montevideo	Escuela Técnica de Arroyo Seco – Turno 7
SOSA, Natalie	4.658.288-4	20	Montevideo	Anexo Terminal - Escuela Técnica "Don Albérico Passadore" – Colón – Turno3
CARRERAS, Jorge	4.552.268-1	15	Montevideo	Escuela Técnica de Palermo – Turno 3
VERDE, Leonardo	4.375.785-8	15	Montevideo	Instituto Superior de Comercio La Blanqueada – Turno 2
CASAS, Paula	2.866.470-9	20	Maldonado	Centro Educativo Comunitario Maldonado Nuevo – Turno 3
LARROSA, Pablo	4.196.810-8	20	Maldonado	Escuela Técnica de Cerro Pelado – Turno 1
SÁNCHEZ, Eliana	4.747.009-2	20	Maldonado	Escuela Técnica "Agrim. Julio O. Rubio" - Pan de Azúcar - Turno 1
BELL, Agustín	4.275.691-6	20	Maldonado	Escuela Técnica La Capuera – Turno 4
RUÍZ, Claudia	4.747.190-5	20	Maldonado	Escuela Técnica "Francisco de los Santos" - Rocha – Turno 5

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para proceder a la notificación de los interesados a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y a los centros escolares



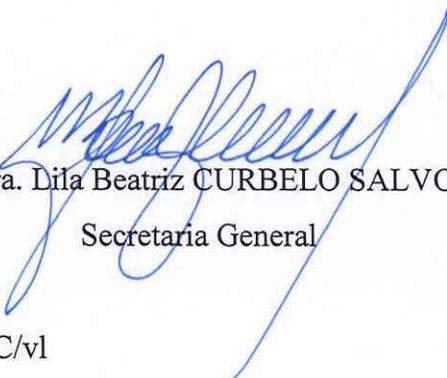
ANEP



UTU

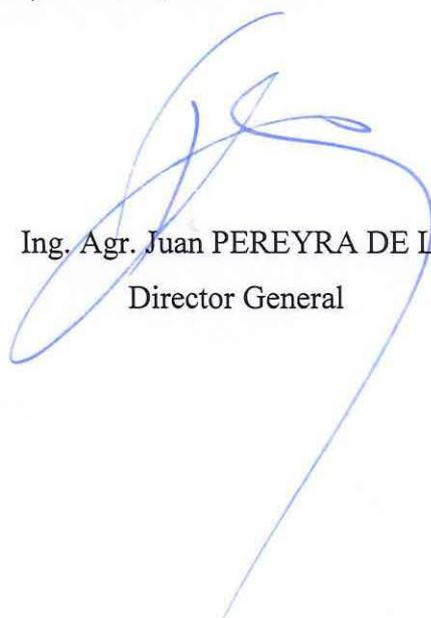
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos). Hecho, archívese.



Dra. Dila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/vl



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General